

Minuta de Comunicación N° 49

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49

Art. 1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar la prestación del servicio atmosférico a particulares bajo el sistema de “concesión para la prestación del servicio atmosférico”.-

Art. 2º).- En el caso de llevarse a cabo lo anterior, deberá al Departamento Ejecutivo prever el destino del personal actualmente afectado a ese servicio, asegurando su continuidad laboral.-

Art. 3º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 20 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.